

## AVISO DE SALA 02

La suscrita Magistrada Ponente, cita a las honorables Magistradas FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y AÍDA VICTORIA LOZANO RICO, para Sala de Decisión virtual Número 02 a celebrarse el diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las 9:30 a.m. Asuntos a tratar:

	PROCESO	PROVIDENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESULTADO-DECISIÓN
1	TUTELA 1ª INSTANCIA 2023 00008 00	SENTENCIA	MUEBLES Y ACCESORIOS S.A.S., EN REORGANIZACIÓN Y OTRO.	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA.	
2	TUTELA 1ª INSTANCIA 2023 00035 00	SENTENCIA	ERNESTO RODRÍGUEZ CÁRDENAS Y OTRA	JUZGADO 44 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
3	TUTELA 2ª INSTANCIA 40 2022 00421 02	SENTENCIA	MARTÍN EMILIO CARVAJAL CARVAJAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AERONÁUTICA CIVIL Y OTROS	
4	TUTELA 2ª INSTANCIA 13 2022 00424 01	SENTENCIA	MARTHA ISABEL PÉREZ PÁEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
5	TUTELA 2ª INSTANCIA 01 2022 00444 01	SENTENCIA	WILSON CÓRDOBA ALVARADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS	

6	RECURSO DE REVISIÓN 2022 00020 00	SENTENCIA - PARA ESTUDIO	DANIEL ANGARITA BARRIENTOS		
7	VERBAL 2ª INSTANCIA 22 2018 00597 03	SENTENCIA - PARA ESTUDIO	MARÍA ELISA PINTO DE CAMELO Y OTROS	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA.	

Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el parágrafo, artículo 14, Acuerdo PCSJA-17-10715 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura. Se entregará copia de la misma a las Magistradas FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y AÍDA VICTORIA LOZANO RICO.

Firmado Por:  
Clara Ines Marquez Bulla  
Magistrada  
Sala 003 Civil  
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2b02984ba163d45c367017bc5a6b6bfe566ad3c1efa3691f002636f7763ec58**

Documento generado en 18/01/2023 04:48:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>